

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE CULTURA	<h1 style="margin:0;">GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1> <p style="margin:0;">UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)</p>
--	-----------------------	---

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo 11, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 23 de noviembre de 2022	ORDEN No.: OC/292/2022
----------------	--	----------------------------------

REFERENCIA:	"SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y MÁSCARAS PARA LA DANZA DE LOS HISTORIANTES DE LA DIRECCIÓN DE MULTICULTURALIDAD"
-------------	--

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
[REDACTED]	[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	1	Unidad	Tambor de 50 centímetros de diámetro por 60 centímetros de alto.	\$ 165.00	\$ 165.00
2	27110000	54118	14	Unidad	Machetes n.º 20, plano sin filo. Para la danza de San Miguel Tepezontes.	\$ 15.00	\$ 210.00
3	27110000	54118	2	Unidad	Pito ancestral confeccionado de vara de carrizo, para historiantes de Santiago Nonualco.	\$ 15.00	\$ 30.00
4	52150000	54199	14	Unidad	Máscaras (7 para moros-barba y bigote dorados o café y 7 para cristianos, barba y bigotes negros)	\$ 55.00	\$ 770.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 1,175.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Esta iniciativa la desarrolla la Dirección General de Multiculturalidad para revitalizar la identidad cultural del municipio de Santiago Nonualco a través del suministro de vestuario y otros accesorios a las danzas de los historiantes. Tiene como finalidad reconocer, valorizar y visibilizar una tradición que es propia del municipio, así como el trabajo de los actores locales, principalmente el esfuerzo que hacen las comunidades por conservar su cosmovisión y sus saberes ancestrales.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: Se cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten deterioro, maltrato, defectos de fábrica, entre otros.	TIEMPO DE ENTREGA: 30 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.	FORMA DE PAGO: Pronto pago, crédito a 30 días calendario.
--	--	--

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: Lugar: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en la Dirección General de Multiculturalidad, ubicado en Plan Maestro, Centro de Gobierno, edificio A-5, tercer nivel, San Salvador. Forma: Una sola entrega.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre del [REDACTED], junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta orden de Compra a; [REDACTED]

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- 1º Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: MMMT con el objeto de coordinar la entrega.
- 2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.
- 3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

[REDACTED] DESIGNADO	[REDACTED]	[REDACTED] SUMINISTRANTE
ELABORADO POR: [REDACTED]		REV: [REDACTED]



[Redacted]

29/11/2022

[Redacted]